

**CONSTRUCCIONES MARVAL
CONJUNTO RESIDENCIAL OASIS
ACTA DE ENTREGA**

En Barranquilla a los 2 días del mes de Mayo de 2016, se reunieron las siguientes personas:

En representación de **CONSTRUCCIONES MARVAL** el ARQ. **JUAN CARLOS DUQUE** quien entrega, y en representación del **CONJUNTO RESIDENCIAL OASIS** copropiedad que recibe, la Sra **MADLINE ARIZA DE LA HOZ**. Quien funge como administradora y representante legal de la empresa **GECORBA SAS** quien actualmente es la empresa que representa legamente a la copropiedad, nombrada por acta de consejo de administración de fecha 18 de Marzo del 2016 y los señores **HECTOR OROZCO Y LAURA PIÑERES** en calidad de funcionarios de la empresa **CONIAL SAS**, quienes fungen como empresa interventora para el recibo y acompañamiento de las zonas comunes.

Lo anterior, con la finalidad de hacer entrega del **SALON SOCIAL Y OFICINA DE ADMINISTRACION**, del conjunto residencial **OASIS** ubicado en la Carrera 68 No 74-80, el cual cumple con las especificaciones del proyecto en concordancia con lo establecido en el reglamento de propiedad horizontal, previa verificación por parte del representante legal de la copropiedad.

Que la administración y la interventoría recibe el lugar antes mencionados, el cual se encuentran en perfectas condiciones salvo las observaciones anotadas y cumplen con las especificaciones ofrecidas por **CONSTRUCCIONES MARVAL**, y además declaran, haber recibido el lugar determinado en la presente acta.

Se advirtió al representante legal de la administración que para efectos de obtener de **CONSTRUCCIONES MARVAL** alguna reparación de los bienes entregados, debe tener en cuenta los siguientes términos y condiciones:

1. En el momento de la entrega se atenderán en forma inmediata los reclamos respecto al buen funcionamiento de los elementos y/o equipos.
2. Los tiempos de garantía solo tendrán validez en caso de que las áreas sean conservadas en iguales condiciones a las de recibido y no se haya efectuado ningún tipo de modificaciones y se hagan los mantenimientos
3. Los daños ocurridos por las causas imputables al usuario, serán a cargo de este.

La administración deberá dejar constancia en la presente acta toda imperfección que sea visible al momento de la entrega, para que **CONSTRUCCIONES MARVAL** responda por ellos

La administración manifiesta recibir a satisfacción y acepta las condiciones expresadas, sin embargo se reporta por parte de la copropiedad, las siguientes observaciones:

SALON SOCIAL:

MARVAL S.A
URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A
PROYECTOS MARVAL LTDA
CONSTRUCCIONES MARVAL LTDA
PROMOTORA MARVAL S.A
MARIN VALENCIA CONSTRUCTORES S.A

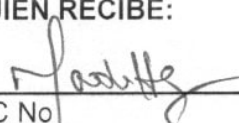
☐
☐
☐
☐
☐
☐

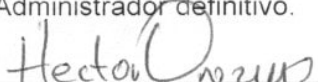
1. Sello de junta del marco superior de la ventana de la fachada lateral.
2. Soporte del ingeniero estructural avalando la instalación de la platinas.
3. Ajustar toma corriente baño de damas.
4. Lavado de fachadas superiores del salon social.

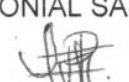
Observaciones que la constructora manifiesta que será subsanada el día 7 de mayo del 2016, salvo el soporte del ingeniero calculista que será entrega en un término de quince días hábiles a partir de la fecha.

Para constancia y aprobación se firma hoy 2 de Mayo de 2016.

QUIEN RECIBE:

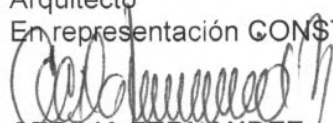

C.C No
Administrador
GECORBA
Administrador definitivo.


HECTOR OROZCO
C.C No 1124522797
CONIAL SAS


LAURA PIÑERES
C.C No 1.140.825.890
CONIAL SAS

QUIEN ENTREGA:


JUAN CARLOS DUQUE
C.C No 1065654763
Arquitecto
En representación CONSTRUCCIONES MARVAL


CECILIA FERNANDEZ
C.C No 52423.251 Btr.
Arquitecto
En representación CONSTRUCCIONES MARVAL

V.BO Ingrid Hernandez II.